



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE LENA

*EDICTO. Solicitud de licencia municipal de instalación y posterior puesta en funcionamiento de la actividad consistente en albergue y chigre-tienda, en el término municipal de Sotiello (Lena).*

#### Edicto

Por D.<sup>a</sup> Sandra González Rodríguez, Expte. AG/2017/446 de solicitud de Licencia Municipal de instalación y posterior puesta en funcionamiento de la actividad consistente en "Albergue y Chigre-Tienda", en el término Municipal de Sotiello (Lena), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2, apartado a) del Decreto 2414/1961 de 31 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un período de información pública por espacio de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan examinar el expediente y formular las pertinentes alegaciones.

La presente publicación cumple los efectos de notificación personal, para aquellos supuestos en los que ésta no pudiera practicarse personalmente a los interesados (artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en el Departamento de Asuntos Generales-Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina (9 a 14 horas).

La Pola, 9 de diciembre de 2017.—La Alcaldesa.—Cód. 2018-00292.